



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 –Año de la Exportación”

EXP-UNC: 0057567/2019

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 5/2015, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes Áreas de aplicación.

La Ordenanza HCD N° 12/2015 que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Endocrinología.

La nota presentada por la Directora de la Carrera, Dra. Claudia Pellizas.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar el presupuesto correspondiente al año 2020 de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología incluyendo inscripción y cuotas mensuales, según lo presentado a fs. 2-3 del presente expediente.

Año 2020

Alumnos inscriptos año 2018:

Se prevé la percepción de fondos que a continuación se detallan:

10 cuotas mensuales y 1 inscripción anual restantes:

- 10 cuotas de \$ 3000 para el tercer año (2020) y una inscripción anual de \$3000.

Total por alumno inscripto en el año 2018 por el período restante de 1 año: \$ 33000.

Las cuotas mensuales correspondientes a cada año tendrán vencimiento el día 15 (quince) de los meses de abril a febrero (exceptuando enero) y las inscripciones tendrán vencimiento el día 15 (quince) de abril de cada año.

Alumnos inscriptos año 2019:

Se prevé la percepción de fondos provenientes de 20 cuotas y 2 inscripciones anuales, según se detallan:

- 10 cuotas de \$ 3000 para el segundo año y una inscripción anual de \$3000
- 10 cuotas de \$ 3500 para el tercer año y una inscripción anual de \$3500

Las cuotas mensuales correspondientes a cada año tendrán vencimiento el día 15 (quince) de los meses de marzo a diciembre y las inscripciones tendrán vencimiento el día 15 (quince) de febrero de cada año.

Total por alumno inscripto en el año 2020 por el periodo de 2 años: \$ 71500

Alumnos inscriptos año 2020:

Se prevé la percepción de fondos provenientes de 30 cuotas y 3 inscripciones anuales, según se detallan:

- 10 cuotas de \$ 3000 para el primer año y una inscripción anual de \$3000
- 10 cuotas de \$ 3500 para el segundo año y una inscripción anual de \$3500
- 10 cuotas de \$ 3500 para el tercer año y una inscripción anual de \$3500

Las cuotas mensuales correspondientes a cada año tendrán vencimiento el día 15 (quince) de los meses de marzo a diciembre y las inscripciones tendrán vencimiento el día 15 (quince) de febrero de cada año

Total por alumno inscripto en el año 2019 por el periodo de 3 años: \$ 110000

Estos montos pueden estar sujetos a ajustes semestrales previa autorización por la Escuela de Posgrado y el HCD.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCIÓN N°
SC/epd

1170


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




PROF. DR. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC